

DECRETO N° 036/18

VISTO:

El requerimiento formulado por la Secretaría de Gobierno de esta Municipalidad, en cuanto a la contratación de los servicios de difusión ofrecidos por el Sr. Ángel Gustavo Taormina, Cuit N° 20-17013915-2;

Y CONSIDERANDO:

Que para ello debe disponerse la contratación de forma transitoria y bajo la modalidad de locación de servicio, suscribiendo el contrato que establezca los requerimientos solicitados para tal fin;

Que existe partida presupuestaria para cumplir con el requerimiento presentado;

Por ello, la Intendente Municipal de Capilla del Monte

DECRETA

Artículo 1º.- DISPONESE la contratación, bajo la modalidad de locación de Servicios, del Sr. Ángel Gustavo Taormina, Cuit N° 20-17013915-2, para que brinde los servicios de difusión del Show del reconocido artista "DONALD", que se presentará el día viernes 02 de febrero en la calle techada de Capilla del Monte.-

Artículo 2º.- El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Economía y Finanzas Municipal.-

Artículo 3º.- COMUNIQUESE, Córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 31 de enero de 2018.-

FIRMADO: NOELIA DE ORACIO
SEC. ECONOMIA Y FINANZAS

GABRIEL BUFFONI
INTENDENTE